



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, marzo 27 de 2023

OFICIO N° 196

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras

Solicitante: Fernando de Jesús Arango Posada

Rad. 05-000-31-21-101-2023-00008-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-100 del veinticuatro (24) de marzo de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2023-00008-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria, **con excepción de los procesos de expropiación**, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **FERNANDO DE JESÚS ARANGO POSADA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.308.379, con las calidades jurídicas de **Propietario y de Ocupante**; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan los predios identificados con las matrícula inmobiliarias **Nro. 026-6048 y 026-26108**, de la ORIP de Santo Domingo - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio: "Lote A - Montemar" ID 1051737 Solicitante: Fernando de Jesús Arango Posada		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Roque	
Corregimiento:	San José del Nus	
Vereda:	0004	
Tipo de Predio:	Rural / Privado	
Oficina de Registro:	Santo Domingo – Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	026-6048	
Número Predial:	6702003000000400014000000000	
Área Georreferenciada:	45 Ha + 720 mts ²	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Propietario	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
409254	6° 24' 53.956" N	74° 51' 18.563" W
409255	6° 24' 59.659" N	74° 51' 15.536" W
409256	6° 25' 4.907" N	74° 51' 6.923" W
409256A	6° 25' 6.088" N	74° 51' 6.641" W
409257	6° 25' 8.233" N	74° 51' 1.895" W
409258	6° 25' 9.088" N	74° 50' 57.391" W
409258A	6° 25' 7.713" N	74° 50' 56.150" W
409259	6° 25' 8.235" N	74° 50' 49.899" W
409260	6° 25' 3.346" N	74° 50' 43.138" W



**Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia**

409260A	6° 25' 0.970" N	74° 50' 44.545" W
409261	6° 24' 50.824" N	74° 51' 10.545" W
409262	6° 24' 51.859" N	74° 51' 15.691" W
409263	6° 24' 51.457" N	74° 51' 14.507" W
409278	6° 24' 38.381" N	74° 50' 52.181" W
414554	6° 24' 39.918" N	74° 50' 52.910" W
414555	6° 24' 42.878" N	74° 50' 52.588" W
414556	6° 24' 47.755" N	74° 50' 52.841" W
414557	6° 24' 51.501" N	74° 50' 52.126" W
414558	6° 24' 54.142" N	74° 50' 51.177" W
414559	6° 24' 57.900" N	74° 50' 50.170" W
414561	6° 25' 1.814" N	74° 50' 43.052" W
Aux1	6° 25' 3.610" N	74° 51' 11.907" W
Aux2	6° 24' 57.659" N	74° 51' 18.293" W
Aux3	6° 25' 6.599" N	74° 50' 45.873" W
OFI1	6° 24' 52.652" N	74° 51' 8.543" W
OFI10	6° 24' 36.610" N	74° 50' 54.976" W
OFI2	6° 24' 55.029" N	74° 51' 5.291" W
OFI3	6° 24' 54.662" N	74° 51' 2.946" W
OFI4	6° 24' 53.412" N	74° 51' 0.341" W
OFI5	6° 24' 50.423" N	74° 50' 57.669" W
OFI6	6° 24' 47.601" N	74° 50' 57.097" W
OFI7	6° 24' 44.961" N	74° 50' 57.614" W
OFI8	6° 24' 41.173" N	74° 50' 57.808" W
OFI9	6° 24' 38.451" N	74° 50' 56.465" W
RH_46	6° 24' 50.864" N	74° 50' 58.063" W
RH_48	6° 24' 50.073" N	74° 50' 57.598" W
RH_49	6° 24' 49.690" N	74° 50' 57.521" W
RH_50	6° 24' 48.974" N	74° 50' 57.375" W
RH_51	6° 24' 48.157" N	74° 50' 57.210" W
RH_52	6° 24' 46.257" N	74° 50' 57.360" W
RH_53	6° 24' 43.810" N	74° 50' 57.673" W
RH_54	6° 24' 42.989" N	74° 50' 57.715" W

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO

De acuerdo a la información relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO ELABORADO POR LA UAEGRTD:

NORTE:	<p>Partiendo desde el punto Aux2(2267329,1471mN; 4794907,1154mE) en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por los puntos 409255, Aux1, 409256, 409256A, 409257 y 409258 hasta llegar al punto 409258A(2267635,4313mN; 4795588,4804mE) en una distancia de 822,64 metros con Quebrada Santa Rita.</p> <p>Partiendo desde el punto 409258A(2267635,4313mN; 4795588,4804mE) en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por los puntos, 409259 y Aux3 hasta llegar al punto 409260A(2267427,0709mN; 4795944,2597mE) en una distancia de 456,73 metros con Rio el Socorro..</p>
ORIENTE:	<p>Partiendo desde el punto 409260A(2267427,0709mN; 4795944,2597mE) en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por los puntos 414561, 409260A, 414559, 414558, 414557, 414556, 414555 y 414554 hasta llegar al punto 409278(2266734,2246mN; 4795707,1721mE) con en una distancia de 913,10 metros con Los Gallego.</p>
SUR:	<p>Partiendo desde el punto 409278(2266734,2246mN; 4795707,1721mE) en línea quebrada en dirección noroccidente que</p>



**Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia**

	<p>pasa por los puntos OFI10, OFI9,OFI8 , hasta llegar al punto RH_54(2266876,323mN; 4795537,6655mE) en una distancia de 323,44 metros con Fernando Arango -Lote B2.</p> <p>Partiendo desde el punto RH_54(2266876,323mN; 4795537,6655mE) , en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto RH_53(2266901,5508mN; 4795539,0501mE) en una distancia de 25,27 metros con Quebrada la Veronica.</p> <p>Partiendo desde el punto RH_53(2266901,5508mN; 4795539,0501mE) en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por el Punto OFI17 hasta llegar al punto RH_52(2266976,6603mN; 4795548,9325mE) en una distancia de 75,95 metros con Fernando Arango -Lote B1.</p> <p>Partiendo desde el punto RH_52(2266976,6603mN; 4795548,9325mE) en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por el punto OFI_16 hasta llegar al punto RH_51(2267034,9901mN; 4795553,7676mE) en una distancia de 59,48 metros con Quebrada la Veronica.</p> <p>Partiendo desde el punto RH_51(2267034,9901mN; 4795553,7676mE) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto RH_50(2267060,0924mN; 4795548,7683mE) en una distancia de 25,60 metros con Fernando Arango -Lote B1</p> <p>Partiendo desde el punto RH_50(2267060,0924mN; 4795548,7683mE) en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto RH_49(2267082,1167mN; 4795544,3821mE) en una distancia de 22,46 metros con Quebrada la Veronica .</p> <p>Partiendo desde el punto RH_49(2267082,1167mN; 4795544,3821mE) en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto RH_48(2267093,8839mN; 4795542,0386mE) en una distancia de 12,00 metros con Fernando Arango -Lote B1</p> <p>Partiendo desde el punto RH_48(2267093,8839mN; 4795542,0386mE) en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por el punto OFI5(2267104,6425mN; 4795539,896mE) hasta llegar al punto RH_46(2267118,2096mN; 4795527,8518mE) en una distancia de 29,11 metros con Quebrada la Veronica .</p> <p>Partiendo desde el punto RH_46(2267118,2096mN; 4795527,8518mE) en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos OF4, OF3 , OFI2 y OFI1 hasta llegar al punto 409261(2267118,383mN; 4795144,3975mE) en una distancia de 473,65 metros con Fernando Arango -Lote B1</p> <p>Partiendo desde el punto 409261(2267118,383mN; 4795144,3975mE) en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los punto: 409263 y 409262 hasta llegar al punto 409254(2267215,4533mN; 4794898,4217mE) en una distancia de 270,91 metros con Antonio Ortiz.</p>
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 409254 en línea quebrada en dirección nororiente hasta llegar al punto Aux2 en una distancia de 114,03 metros con Quebrada Santa Rita.

Predio: “Lote B - Montemar” ID 1051737	
Solicitante: Fernando de Jesús Arango Posada	
Departamento:	Antioquia
Municipio:	San Roque
Corregimiento:	San José del Nus
Vereda:	0004
Tipo de Predio:	Rural / Público



Oficina de Registro:	Santo Domingo – Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	026-26108	
Número Predial:	(No incorporado en malla catastral)	
Área Georreferenciada:	Lote B1: 13 Ha + 2108 mts² Lote B2: 7 Ha + 5906 mts²	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Ocupante	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS LOTE B1		
Punto	Latitud	Longitud
409242	6° 24' 38.977" N	74° 51' 7.236" W
409244	6° 24' 47.963" N	74° 51' 8.429" W
409245	6° 24' 44.844" N	74° 51' 9.113" W
409261	6° 24' 50.824" N	74° 51' 10.545" W
OFI1	6° 24' 52.652" N	74° 51' 8.543" W
OFI2	6° 24' 55.029" N	74° 51' 5.291" W
OFI3	6° 24' 54.662" N	74° 51' 2.946" W
OFI4	6° 24' 53.412" N	74° 51' 0.341" W
OFI7	6° 24' 44.961" N	74° 50' 57.614" W
RH_35	6° 24' 44.604" N	74° 50' 59.262" W
RH_36	6° 24' 42.360" N	74° 51' 1.763" W
RH_37	6° 24' 38.291" N	74° 51' 2.377" W
RH_38	6° 24' 38.828" N	74° 51' 6.216" W
RH_44	6° 24' 48.288" N	74° 51' 8.669" W
RH_45	6° 24' 50.135" N	74° 51' 10.035" W
RH_46	6° 24' 50.864" N	74° 50' 58.063" W
RH_47	6° 24' 50.215" N	74° 50' 59.327" W
RH_50	6° 24' 48.974" N	74° 50' 57.375" W
RH_51	6° 24' 48.157" N	74° 50' 57.210" W
RH_52	6° 24' 46.257" N	74° 50' 57.360" W
RH_53	6° 24' 43.810" N	74° 50' 57.673" W
COORDENADAS GEOGRÁFICAS LOTE B2		
Punto	Latitud	Longitud
409253A	6° 24' 36.633" N	74° 51' 1.718" W
409253B	6° 24' 35.310" N	74° 51' 2.207" W
409274	6° 24' 33.896" N	74° 50' 57.752" W
409275	6° 24' 30.440" N	74° 50' 54.872" W
409276	6° 24' 30.062" N	74° 50' 52.523" W
409277	6° 24' 32.332" N	74° 50' 50.086" W
409277A	6° 24' 34.392" N	74° 50' 50.561" W
409278	6° 24' 38.381" N	74° 50' 52.181" W
OFI10	6° 24' 36.610" N	74° 50' 54.976" W
OFI8	6° 24' 41.173" N	74° 50' 57.808" W
OFI9	6° 24' 38.451" N	74° 50' 56.465" W
RH_39	6° 24' 37.676" N	74° 51' 3.120" W
RH_40	6° 24' 37.738" N	74° 51' 1.901" W
RH_41	6° 24' 40.025" N	74° 51' 1.743" W
RH_42	6° 24' 42.143" N	74° 51' 0.813" W
RH_43	6° 24' 43.947" N	74° 50' 59.697" W
RH_54	6° 24' 42.989" N	74° 50' 57.715" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO ELABORADO POR LA UAEGRTD:		



LOTE B1	
NORTE:	Partiendo desde el punto 409261(2267118,383mN; 4795144,3975mE) en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por los puntos OFI 1, OFI2, OFI3 y OFI4 hasta llegar al punto RH_46(2267118,2096mN; 4795527,8518mE) en una distancia de 473,65 metros con Fernando Arango -Lote A.
ORIENTE:	<p>Partiendo desde el punto RH_46(2267118,2096mN; 4795527,8518mE) en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por el puntos RH_47, hasta llegar al punto RH_50(2267060,0924mN; 4795548,7683mE) en una distancia de 126,85 metros con Ronda Hidrica Quebrada La Veronica.</p> <p>Partiendo desde el punto RH_50(2267060,0924mN; 4795548,7683mE) en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto RH_51(2267034,9901mN; 4795553,7676mE) en una distancia de 25,60 metros con Fernando Arango -Lote A.</p> <p>Partiendo desde el punto RH_51(2267034,9901mN; 4795553,7676mE) en línea quebrada en dirección suroriente, hasta llegar al punto RH_52(2266976,6603mN; 4795548,9325mE) en una distancia de 61.64 metros con Ronda Hidrica Quebrada La Veronica.</p> <p>Partiendo desde el punto RH_52(2266976,6603mN; 4795548,9325mE) en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por el punto OFI7 hasta llegar al punto RH_53(2266901,5508mN; 4795539,0501mE) en una distancia de 75,95 metros con Fernando Arango Lote A.</p> <p>Partiendo desde el punto RH_53(2266901,5508mN; 4795539,0501mE) en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por los puntos RH_35, RH_36, RH-37 hasta llegar al punto RH_38(2266749,5043mN; 4795276,0441mE) en una distancia de 437,82 metros con Ronda Hidrica Quebrada La Veronica.</p>
SUR:	Partiendo desde el punto RH_38(2266749,5043mN; 4795276,0441mE) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 409242(2266754,1941mN; 4795244,7334mE) en una distancia de 31,66 metros con Rodrigo Bernal
OCCIDENTE:	<p>Partiendo desde el punto 409242(2266754,1941mN; 4795244,7334mE) en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 409245 y 409244 hasta llegar al punto RH_44(2267040,2897mN; 4795201,7387mE) en una distancia de 299,98 metros con Antonio Ortiz.</p> <p>Partiendo desde el punto RH_44(2267040,2897mN; 4795201,7387mE) en línea quebrada en dirección noroccidente hasta llegar al punto RH_45(2267097,1647mN; 4795159,9773mE) en una distancia de 95,00 metros con Ronda Hidrica de por medio con Antonio Ortiz.</p> <p>Partiendo desde el punto RH_45(2267097,1647mN; 4795159,9773mE) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 409261(2267118,383mN; 4795144,3975mE) en una distancia de 26,32 metros con Antonio Ortiz.</p>
LOTE B2	
NORTE:	Partiendo desde el punto RH_39(2266713,7699mN; 4795371,0401mE) en línea quebrada en dirección Nororiente que pasa por los puntos: RH_40 , RH_41 , RH_42 , RH_43 hasta llegar al punto RH_54(2266876,323mN; 4795537,6655mE) en una distancia de 359.08 metros con Ronda Hidrica quebrada la Veronica
ORIENTE:	Partiendo desde el punto RH_54(2266876,323mN; 4795537,6655mE) en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por los puntos , OFI8, OFI9 y OFI10 hasta llegar al punto



**Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia**

	409278(2266734,2246mN; 4795707,1721mE) en una distancia de 323,44 metros con Fernando Arango –Lote A. Partiendo desde el punto 409278(2266734,2246mN; 4795707,1721mE) en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por el punto 409277A hasta llegar al punto 409277(2266548,2108mN; 4795770,8613mE) en una distancia de 197,17 metros con Los Gallego
SUR:	Partiendo desde el punto 409277(2266548,2108mN; 4795770,8613mE) en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por el punto 409276 hasta llegar al punto 409275(2266490,6321mN; 4795623,6266mE) en una distancia de 175,37 metros con camino.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 409275(2266490,6321mN; 4795623,6266mE) en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 409274, 409253B, 409253A hasta llegar al punto RH_39(2266713,7699mN; 4795371,0401mE) en una distancia de 378,76 metros con Rodrigo Bernal.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)

DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario